



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

En el pasado mes de septiembre el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) inició una campaña de recuperación salarial de los docentes instando al Presidente de la Junta de Extremadura y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea a la inclusión en la “LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2018” de una disposición derogatoria del apartado Tres del Artículo 15 de la Ley 8/2009, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010 incluido mediante la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura y que se incrementen en las cuantías correspondientes en las partidas de retribuciones del personal docente de la Educación Pública de Extremadura.

Desde mayo de 2010, los empleados públicos, hemos sufrido un severo recorte en nuestros salarios que aún, después de tantos años, perdura. Así sufrimos con la reducción de nuestra nómina en 2010, 2011 y 2012 y se congeló en 2013, 2014 y 2015. Todos los poderes políticos extremeños deben trabajar unidos para exigir y obligar al Gobierno de España a buscar una solución que permita derogar la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura, permitiendo así resarcir el daño causado a los funcionarios públicos y recuperar el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis, recuperar la jornada laboral de las 35 horas con los horarios docentes anteriores a la crisis (18 horas lectivas), eliminar definitivamente los descuentos retributivos en todas las bajas por enfermedad, disminuir las ratios e implementar las medidas necesarias para crear empleo público de calidad en la Administración Pública.

Es el momento de recuperar lo que nos quitaron. Por ello, y en el contexto de la negociación de los presupuestos, se deben incrementar las partidas presupuestarias que permitan la recuperación de los derechos perdidos en la Educación y urge la mejora de las condiciones laborales del profesorado: Pago de tutorías en todos los niveles educativos, incremento partidas presupuestarias de los centros, mejora de licencias y permisos (asuntos particulares, excedencias, licencias por estudio remuneradas...), etc.

Desde PIDE también exigimos al MECD y a las CCAA la equiparación salarial de todos los docentes. No es posible que siendo de un cuerpo estatal el docente extremeño cobre unos 300 euros menos que un docente Vasco o, 400 menos que uno de Ceuta y Melilla. No es razonable que el estado de las autonomías conlleve un agravio salarial entre docentes; la igualdad salarial, entre colectivos de los mismos cuerpos y escalas y adscritos a los mismos grupos, es un objetivo legítimo en una sociedad democrática.

Comité Ejecutivo de PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁ CERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
C/ De las Parras 19, 1º	10800 CORIA	927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org